

ACTA SESION ORDINARIA N°03 DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2016
CONCEJO MUNICIPAL DE CASTRO

Se inicia la sesión a las 11:30 horas, presidida por el Sr. Alcalde don Juan Eduardo Vera Sanhueza, y la asistencia de los señores Concejales: Julio José Luis Alvarez Pinto, José René Vidal Barrientos, Ignacio Alejandro Tapia Gatti, Julio Manuel Muñoz García, Jorge Luis Bórquez Andrade y Héctor Jaime Márquez Altamirano; actúa de Secretario Municipal el funcionario Sr. Dante Montiel Vera, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales (Art. 20, letra b, Ley N°18.695).

El Secretario Municipal hace entrega a cada Concejal copia del Informe Final de Contraloría, No 631 de 2016.

Se recibe en audiencia a la Sra. Jeannette Santana, Jefa de Salud de la Corporación y al Sr. Ulises Moraga, profesional Encargado de la Farmacia Popular, quienes expondrán lo relativo a la farmacia. Hacen entrega de un documento donde se informa en relación al funcionamiento, operatividad y el presupuesto 2017, de dicho servicio.

Sra. Santana: explica el funcionamiento de la farmacia y sus objetivos, la puesta en marcha. Que hasta la fecha llevan 861 usuarios inscritos, se refiere a la implementación, los gastos de los profesionales, al traspaso de recursos del Concejo a la farmacia, que fueron 10 millones de pesos en compra de medicamentos para el 2016. Da a conocer los gastos operacionales y recursos humanos para el año 2017 y se debe traspasar 35 millones de pesos. Explica algunas limitantes que existen en lo referido a remedios, fechas de pago, cotizaciones, compra en laboratorios. Desean mejorar la calidad del servicio, en especial la temática de remedios y horarios, tener una mejor coordinación con SENABAS, contar también con un fondo fijo de compra de pañales para el adulto mayor con precio costo. Es necesario un fondo fijo de medicamentos y contar con personal administrativo en la farmacia. Informa de otros detalles técnicos y administrativos en relación a la farmacia municipal.

Sr. Vidal: lamenta que en su momento haya prevenido lo que iba a ocurrir, la idea era privilegiar la compra de medicamentos y debía ser exclusivamente a través de la municipalidad, el sentido del programa de farmacia era puntualmente desde el aspecto municipal. Se tendrá que traspasar más recursos ya que el costo se cumple pero a un precio alto, y se perdió el sentido de la farmacia popular. Se debe reflexionar el tema y firmar el convenio con la SENABAS, la capacidad económica de la farmacia debe reflexionarse para cumplir con la demanda de los usuarios y los gastos operacionales deben disminuirse.

Sr. Moraga: explica el porqué se optó que la farmacia esté insertada dentro del área Salud de la Corporación, explica la intervención con SENABAS y la farmacia popular.

Sr. Bórquez: es importante clarificar cuántos usuarios quedan sin remedio, ya que de acuerdo a la información más de 500 personas estarían quedando sin medicamentos. Plantea en relación a los funcionarios si existe la posibilidad que otros funcionarios de planta puedan ser reubicados para cumplir funciones en la farmacia popular.

Sr. Muñoz: la idea es cómo mejoramos el servicio de la farmacia y el procedimiento, lo expuesto para una propuesta de tipo más social y no tan burocrática.

Sr. Márquez: debe optimizarse el tema de la farmacia ya que puede transformarse en servicio con un déficit financiero, el impacto social es importante para los usuarios que lo utilizan. Consulta porqué la Corporación no compra directamente si es la misma institución que adquiere los remedios por el tema de la farmacia.

Sr. Álvarez: era importante tener un diagnóstico del tema, el mecanismo de atención debió ser estudiado con mayor detalle, pensaba que el trasvase de usuarios de las farmacias comerciales a la popular iba a ser mayor. Es importante un convenio con otras comunas para establecer las condiciones y aportes de dicho acuerdo de cooperación.

Sr. Alcalde: clarifica que se traspasan recursos para la Corporación de Educación por el tema de la farmacia popular.

Sr. Álvarez: el recurso considerado es para la misma cantidad de personas o usuarios, sin embargo tenemos usuarios que no aceptan el precio que se le ofrece.

Sra. Santana: se calcula llegar a 1.000 los usuarios y analizar el tema del horario para ampliar la cobertura de lunes a viernes en horarios diferidos, y si se firman convenios se debe incorporar y colaborar en gastos operacionales y administrativos en sus propias comunas.

Sr. Moraga: los precios son institucionales y otros no tienen convenio, los medicamentos siempre tienen menor precio.

Sr. Tapia: lo importante que la farmacia funciona, y si el aporte solicitado permite el aumento de usuarios es positivo.

Sr. Alcalde: clarifica que el nombre es Farmacia Popular y ese fue el acuerdo del Concejo, plantea que la realidad y cómo se iba a implementar era de otra forma, no están conformes con los días de atención y es necesario que funcione todos los días. En el caso de la SENABAS es un tema que debe analizarse y aclararse. Agrega que la cobertura con pañales para el adulto mayor y el tema de la leche debe asumirse e implementarse, lo expuesto implica que el presupuesto debe aumentarse para una mejor operatividad de la farmacia. Se analizará el tema por parte del Concejo y la idea es mejorar en todo sentido el servicio.

Sra. Santana: solicitan 50 millones como fondo fijo para medicamentos, se trabajará para aumentar al doble los usuarios y la inversión es sólo por una sola vez en el año.

Sr. Moraga: el tema de la logística con los convenios con otros municipios es importante, que sea analizado por profesionales y considerar la labor administrativa.

Agradecen por la participación en el Concejo y clarificar diversos aspectos de la farmacia popular.

El Sr. Alcalde expresa que debe concurrir a Santiago entre los días 3 al 7 de enero de 2017, ya que debe asistir a una invitación con la Sra. Presidenta de la República donde están convocados todos los alcaldes, también concurrir al municipio de Recoleta para analizar con los profesionales el tema de la farmacia popular y los estacionamientos controlados, y con el Servicio Nacional de Abastecimiento de Salud (SENABAS). Plantea que es necesario que asistan los concejales a estas reuniones de trabajo.

ACUERDO N°1. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba el cometido de servicio al Sr. Alcalde y los concejales Sres: Julio Álvarez Pinto, Jaime Márquez Altamirano, René Vidal Barrientos y Jorge Bórquez Andrade, en representación del Cuerpo Colegiado, en la ciudad de Santiago, entre los días 3 al 7 de enero 2017. Se considera invitación de la Sra. Presidenta de la República y reuniones en la Municipalidad de Recoleta con los temas de la farmacia popular y estacionamientos controlados. El respectivo cometido involucra viático, reembolsos pasajes, trasbordador, parquímetros, peajes, estacionamiento, combustible, movilización.

A continuación se dialoga en relación a la ocupación de los espacios públicos por parte de las agrupaciones de artesanos. Se analizan los lugares posibles de ocupar y se reflexiona en relación a esta temática.

Sr. Vidal: plantea que se podría ocupar la plaza en forma bien distribuida por las agrupaciones de artesanos con los toldos, en un número de unos 30, y que no implique una interrupción peatonal.

En cuanto a este planteamiento se intercambian opiniones a fin de determinar el uso de ciertos espacios y la normativa al respecto.

Sr. Alcalde: expresa al Concejo que es necesario no otorgar más permisos para el comercio ambulante debido a la situación de congestión y desorden que se produce en las calles que ocupan. Es decir, aprobar un congelamiento de los permisos; y, al mismo tiempo revisar los permisos anteriores y analizar cada permiso con los equipos municipales, esto para determinar su pertenencia y verificar su situación socioeconómica.

ACUERDO N°2. El Concejo Municipal por unanimidad acuerda de no otorgar más permisos para el comercio ambulante en la ciudad de Castro, y que se analice cada uno de los permisos otorgados anteriormente para su revisión. Al mismo tiempo se acuerda constituir una mesa de trabajo, donde participen 2 concejales más el Alcalde con el Departamento Social y Jurídico, para la revisión de antecedentes de los comerciantes ambulantes, con ciertos criterios de análisis. El informe final lo validará el cuerpo colegiado para determinar al respecto.

Se recibe a continuación a diversas agrupaciones de artesanos de Castro, el vocero de la coordinadora es el Sr. Marcelo Briones. Expresa que hicieron llegar un documento, explica la problemática del espacio público en la ciudad y requieren de un espacio para vender sus productos en el período estival, que es el tiempo idóneo y valioso para la venta. Es muy importante su petición y solicitan ocupar la plaza de armas de la ciudad, es el espacio más idóneo.

Las otras artesanas participantes expresan diversas situaciones ocurridas en años anteriores y fundamentan porqué es importante la plaza para las agrupaciones.

Se analiza por parte del Concejo la propuesta, se intercambian opiniones y se evaluará el informe. Se acota que es fundamental que sea una muestra de exclusiva artesanía chilota y de un buen nivel de calidad y óptima del punto de vista estético.

El Concejo acuerda que se debatirá el tema con las conclusiones respectivas. Se le informará al Sr. Briones en relación al tema planteado y lo que determinó el Cuerpo Colegiado.

A continuación participa de la reunión el Sr. Marco García, Presidente de la Junta de Vecinos de Yutuy, quien se refiere al Festival Costumbrista del sector, informa de su importancia y que llega mucha gente al lugar, aumentando cada año. La propuesta es hacer un buen espectáculo y solicita que el Concejo les colabore tal como el año pasado con un aporte para el show artístico y reparaciones en el lugar. Entrega otros antecedentes relacionados con el tema y lo importante que significa para la temporada estival.

ACUERDO N°3. El Concejo acuerda otorgarle a la Junta de Vecinos de Yutuy un aporte de \$2.150.000 destinado al Festival Costumbrista con cargo al Fondo Alcalde y Fondo Concejo.

Prosigue la reunión con la licitación del "Servicio de Vigilancia para edificios municipales de la comuna de Castro". Participa el Sr. Carlos Arenas, profesional de la Secplan. Cada concejal tiene el informe técnico y se explica detalladamente dicho informe. Los señores concejales plantean que es necesario como Cuerpo Colegiado puedan conocer las bases con anterioridad. Se analiza la propuesta y se considera que la oferta económica presentada está por sobre el monto del presupuesto disponible. Se dialoga respecto al informe y se plantea prorrogar por tres meses la concesión y se trabaje en las bases de la nueva licitación.

ACUERDO N°4. El Concejo Municipal por unanimidad rechaza la licitación del Servicio de Vigilancia para edificios municipales, considerando el informe técnico, porque la oferta económica presentada está por sobre el monto del presupuesto disponible. Se prorroga por tres meses el servicio y se trabajará en las bases de la nueva licitación.

Prosigue la reunión con la licitación de la "Concesión de los servicios de ornato de los espacios públicos de la comuna de Castro". Cada Concejal tiene el informe de evaluación de la licitación. Participa de la sesión el Sr. Nelson Cárcamo, Director de la Dimao. Se dialoga e intercambia opiniones en relación a esta concesión, se analiza la situación de los trabajadores y se clarifican ciertos aspectos de la licitación.

Sr. Bórquez: le preocupa el tema de la experiencia y el porcentaje, ya que sólo con la antigüedad puede quedar fuera un oferente, lo cual disminuye su opción cualquier empresa.

Sr. Álvarez: la licitación es por dos años, por el tiempo mínimo no se pudo analizar y estudiar las bases que correspondía al Concejo anterior.

Sr. Vidal: explica que dentro del sueldo mínimo se incorporan bonos y esto no corresponde a dicho ítem. Se debería prorrogar la licitación y estudiar las bases.

Sr. Márquez: coincide que las bases deben ser estudiadas.

ACUERDO N°5. Se expresan nuevas opiniones sobre el tema y se acuerda por unanimidad que se prorrogue la licitación por tres meses y se licite nuevamente ya que se debe reestudiar y analizar las bases de la respectiva licitación. El contrato de la empresa se prorroga por los mismos meses.

ACUERDO N°6. También el Concejo Municipal por unanimidad aprueba y autoriza la prórroga por 60 días de la "Concesión del servicio de mantención de alumbrado público de la Comuna de Castro", adjudicado al Sr. Alex Hernández Ayanquintui, "Alse Ingeniería", debido a que se deben preparar las bases administrativas de licitación y requerimientos técnicos, lo cual lleva un tiempo de 60 días desde la preparación de las bases administrativas, publicación en el portal mercado público y la respectiva adjudicación. El plazo de la concesión vence el 9 de enero, lo expuesto para cumplir con los plazos establecidos.

INFORME SR. ALCALDE ART. 8° LEY N°18.695:

- 1.- Contrato Prestación de Servicios de fecha 21.11.2016, con Sr. Rafael Nangari Bade, como Coordinador Stand de comic de autores de Chiloé en XVII Feria del Libro Chiloé, y gestión de invitados, coordinación y expositor en Seminario de Narración Gráfica a realizarse en el Liceo G. Riveros como parte del programa de la XVII Feria del Libro Chiloé.-
- 2.- Contrato Prestación de Servicios de fecha 21.11.2016, con Sr. Rodrigo Eduardo León Muñoz, por concepto de diseño afiche, tarjeta invitación, programa, lienzos, dípticos, programas difusión de la XVII Feria del Libro Chiloé.-
- 3.- Contrato Prestación de Servicios de fecha 30.11.2016, con Sr. Juan Antonio Álvarez Silva, para el desarrollo de la actividad cultural comunitaria denominada Concierto del Grupo Panzer en el Parque Municipal de Castro.-
- 4.- Contrato Prestación de Servicios de fecha 30.11.2016, con Sr. Manuel Sixto Loaiza Rodríguez, para el desarrollo de la actividad cultural comunitaria denominada Presentación Artística del Grupo Lokomóvil en el Parque Municipal de Castro.-

CORRESPONDENCIA DESPACHADA:

- 1.- Oficio N°093 del 09.12.2016, a Sres. Concejales, cita a sesión ordinaria del Concejo Municipal para el día 13 diciembre 2016.-
- 2.- Oficio N°094-A del 15.12.2016, a Sres. Concejales, cita a sesiones ordinarias del Concejo Municipal para el día 20 diciembre 2016, a las 11:30 y 15:30 horas, respectivamente.-
- 3.- Oficio N°094-B del 15.12.2016, a Sr. Ulises Moraga Alvarez, Encargado Farmacia Municipal, invita a sesión del Concejo Municipal día 20 de diciembre 2016 a las 11:30 horas, para dialogar sobre el diagnóstico, funcionamiento, análisis y operatividad de dicho servicio.-
- 4.- Oficio N°095 del 15.12.2016, a Sr. Claudio Agüero Buchhorst, Presidente Junta de Vecinos Galvarino Riveros, informa que el Concejo Municipal de Castro sesionará el día 20 de Diciembre del año en curso, a las 15:30 horas, en su sede social ubicada en la Población René Schneider, para trata temas atinentes a su sector.-
- 5.- Oficio N°096 del 14.12.2016, a Sra. Paulina Saball Astaburuaga, Ministra de Vivienda y Urbanismo, expone la preocupación y oposición del Honorable Concejo Municipal de Castro, a que se consideren expropiaciones en la Población Manuel Rodríguez, esto enmarcado dentro del diseño de la Av. Galvarino Riveros; señalando que están totalmente de acuerdo con dicha obra, pero que no implique expropiaciones, sino que se analice y propone que dicha expropiación sea por el sector de los estacionamiento del Hospital.-

CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

1.- Decreto N°1175 del 14.12.2016, de Alcaldía, designa Terna de Alcalde Subrogante de la I. Municipalidad de Castro en ausencia del Titular, de acuerdo al siguiente orden de prelación: 1) Pablo Andrés Lemus Peña, Administrador Municipal, 2) María Alejandra Villegas Huichaman, Directora Dideco, y 3) Marcos Eliseo Velásquez Macías, Asesor Jurídico.-

2.- Decreto N°1176 del 14.12.2016, de Alcaldía, designa Terna de Secretario Municipal Subrogante de la I. Municipalidad de Castro, de acuerdo al siguiente orden de prelación: 1) Marcos Eliseo Velásquez Macías, Asesor Jurídico, 2) María Alejandra Villegas Huichaman, Directora Dideco, y 3) Patricia Jacqueline Urbina Bahamonde, Encargada Organizaciones Comunitarias.-

3.- Carta del 15.12.2016, de la ONG Colegio Waldorf Newen Chiloé, solicitan apoyo del municipio para el desarrollo de diversos proyectos educativos.-

Sr. Márquez: explica la situación anómala que ocurre con el camino y a la comunidad le preocupa qué va a ocurrir cuando el colegio entre en funcionamiento, lo que sin duda aumentará el tráfico. Además está emplazado en la ladera del humedal de Putemún y solicita que la Dimao pueda realizar una investigación o su opinión como unidad municipal ya que se debe cuidar dicho humedal que está protegido y que integra la comisión de humedales a nivel mundial, donde las poblaciones aledañas deben cumplir requisitos para la protección del mismo. Añade que la Seremi de Educación será difícil que autorice la operatividad y funcionamiento del colegio por la cota de seguridad que se le exige. Se presentó un recurso de protección por los vecinos y no se sabe cuál será la resolución, se espera el fallo del recurso. La Seremi de Vivienda y Urbanismo a través de un ordinario solicita que la Dom emita un informe para saber qué se determina, y dar a conocer al Juzgado de Policía Local esta situación.

Expresa que la Iglesia de Llau-llao recibió la categoría de Monumento Nacional, y la festividad religiosa es el 21 de enero, es un gran logro para la comunidad del sector, y es importante que participe el Concejo cuando se reciba la invitación.

4.- Folleto V Festival Internacional de Música de Cámara del 07 al 11 de Agosto de 2017 – Chiloé Concertante, solicitan apoyo para requerimientos que indican y aporte de \$5.000.000.-

El Concejo acuerda que esta petición se incorpore al saldo final de caja.

5.- Of. Ord. N°002793 del 06.12.2016, de Director Regional del Servicio Electoral Región de Los Lagos (SERVEL), solicita remitir la propuesta acordada por el Concejo Municipal de espacios públicos para realizar Propaganda Electoral en Elecciones 2017, según lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley N°18.700 Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios.-

ACUERDO N°7. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba los espacios públicos indicados para la propaganda electoral en las elecciones 2017. El Secretario Municipal debe enviar la respectiva información al Servel.

6.- Carta del 13.12.2016, del Club Deportes Castro, solicita apoyo económico de \$20.000.000, para el financiamiento de las diferentes y varias actividades de carácter deportivo coordinadas para la temporada 2016 y comienzos del 2017.-

El Concejo Municipal acuerda oficiar al Club Deportes Castro para que informen al Cuerpo Colegiado acerca de los ingresos que reciben con la Administración del Terminal Municipal de Buses Rurales y si tienen deudas con el municipio. También que puedan asistir a una audiencia con el Concejo para explicar acerca de su gestión realizada y el detalle de su balance financiero.

7.- Decreto N°1177 del 14.12.2016, de Alcaldía, nombra al funcionario Sr. Mauricio Jaque Gutiérrez, como Encargado de Participación Ciudadana de la I. Municipalidad de Castro.-

8.- Memorandum N°47 del 19.12.2016, de Sección Patentes Comerciales, adjunta solicitud de patente de Alcohol del contribuyente: Supermercado de Alcoholes, Sres. Sociedad Comercial Manuel Flores SPA, Rut N°76.148.845-7.-

ACUERDO N°8. El Concejo Municipal aprueba por unanimidad la solicitud de Patente de Alcohol del Contribuyente: Supermercado de Alcoholes Sres. Sociedad Comercial Manuel Flores SPA, Rut N°76.148.845-7, siempre y cuando cumpla con la normativa legal vigente.

9.- Carta del 14.11.2016, de la Agrupación de Acción Social y Cultural Trueke, solicita audiencia en el próximo Concejo Municipal con la finalidad de exponer la situación actual de la Agrupación, inquietudes, propuestas y perspectivas.-

El Concejo acuerda otorgarles audiencia en el mes de febrero.

MOCIONES:

Sr. Márquez: expresa que se considere una auditoria externa en la Corporación, es necesario en esta nueva gestión alcaldicia y del Concejo, y una herramienta muy útil para la administración.

Sr. Alcalde: informa que ya se detectó un déficit y parte del trabajo auditado ya estaría listo, en una sesión de enero se entregará el informe de auditoría. El Secretario General vendrá a exponer sobre el tema. Informa lo relativo a los sueldos de los nuevos contratados en la Corporación y su asimilación a los mismos grados municipales para equiparar los sueldos y funciones.

Sr. Márquez: se refiere a los inconvenientes y peticiones que existen en los colegios de Castro para que puedan ingresar los alumnos, el sistema de admisión es muy especial y se debe mejorar el sistema y regularizarlo. Muchos estudiantes de nuestra comuna con buenas notas no quedan en los colegios donde postularon, debido al método de ingreso que realizan en el establecimiento. Plantea que debe analizarse este tema por las instancias pertinentes.

Sr. Bórquez: se debe mejorar el sistema y solucionar el tema del ingreso de los alumnos a los colegios de Castro. Expresa su preocupación por los alumnos que no tienen matrícula, y que son de nuestra comuna. Reitera que debe buscarse una pronta solución.

Se dialoga en relación al tema de los ingresos de los alumnos y la forma de cómo aumentar la matrícula, en especial de regularizar la matrícula con aquellos que están fuera del sistema. La Corporación de Educación debe gestionar en este sentido.

Sr. Álvarez: expresa en relación al tema de la auditoria que se espere el mes de enero, para un mejor análisis de la situación.

Sr. Márquez: se refiere al tema de los módulos de la feria de la biodiversidad y festival costumbrista, y que es necesario saber cómo se distribuyen y el criterio utilizado.

Sr. Alcalde: indica que existe una comisión que trabaja para ello, se está postulando, son muchas solicitudes de postulación, y cualquier duda que lo consulten en la unidad de cultura o de turismo, quienes pueden responder directamente.

Sr. Álvarez: solicita que se le haga llegar el listado de personas que ejercen el comercio ambulante en la calle San Martín por parte de la unidad correspondiente.

También pide se oficie a Vialidad para que informe el problema que existe con un espejo o pozo de agua en la ruta 5 Sur, a la salida del Colegio San Crescente, que ha provocado accidentes en dicho lugar; y, qué medidas se está considerando en ese tramo de la carretera para evitar nuevos accidentes. Lo expuesto ante la preocupación del Concejo por lo que ocurre con el tema del tránsito vehicular allí. Además, que se oficie a la Unidad de Deporte para saber los aportes que entregó el municipio a las instituciones deportivas durante el año 2016 de los distintos fondos municipales.

Sr. Bórquez: solicita se oficie para saber cuales son los caminos que están a cargo de la municipalidad para su manutención y la calendarización que realizan para su reparación. También pide que se le informe a la Unidad de Emergencia de cuántos estanques de agua entregó la Onemí durante la emergencia hídrica y donde éstos se encuentran distribuidos.

Da a conocer en relación a una barcaza de transporte de carga para las islas Quehui y Chelín, la municipalidad no envió el documento o formulario que se solicitaba, y existe preocupación por el tema. Sólo había que llenar el formulario y enviarlo, y que el Departamento respectivo se encargue del tema, porque la única comuna que no ha postulado es Castro.

Sr. Vidal: es importante una reunión con el Subsecretario de Transportes en Santiago por el tema de los semáforos en la ciudad. Fundamenta que se necesita un administrador durante el período estival en la Feria Lillo, de esta manera se ordena más el sector y con presencia municipal.

Sr. Alcalde: manifiesta que un funcionario de la Unidad de Rentas y Patentes asumirá la labor de administración de la Feria en los próximos días.

Sr. Tapia: expresa que la petición que va a plantear la ha realizado muchas veces y durante todas las gestiones edilicias anteriores. Se trata que la municipalidad pueda habilitar la ruta de la ex línea férrea, desde el sector del puente Ten-Ten, son sólo 3 kms. y de esta manera tendríamos como ciudad otro acceso vehicular y alternativa de tránsito en caso de algún inconveniente.

Menciona que se tiene programado la presentación del grupo aéreo acrobático "Los Halcones" en nuestra ciudad, la fecha probable sería el 16 de febrero, es muy buena esta actividad recreativa para toda la comunidad. Solicita que la municipalidad pueda apoyar esta presentación con los recursos que solicitan y se considere en el saldo final de caja. El Club Aéreo de Castro solicitará el mencionado recurso.

Concluye la reunión a las 15:15 horas.

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JULIO JOSE LUIS ALVAREZ PINTO
CONCEJAL

JOSE RENE VIDAL BARRIENTOS
CONCEJAL

IGNACIO ALEJANDRO TAPIA GATTI
CONCEJAL

JULIO MANUEL MUÑOZ GARCIA
CONCEJAL

JORGE LUIS BORQUEZ ANDRADE
CONCEJAL

HECTOR JAIME MARQUEZ ALTAMIRANO
CONCEJAL

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO